

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.536/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno Ariel Alejandro SCASSO de la Carrera Analista de Sistemas mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Arquitectura de Computadoras de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Organización de las Computadoras;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica del alumno SCASSO;

QUE por Notas Nros. 141 y 298/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el Plan de Estudios de la Carrera Analista de Sistemas ha sido modificado en algunos contenidos y codificaciones de asignaturas, no existiendo equivalencia de materias regularizadas;

QUE el alumno SCASSO ha regularizado la asignatura Organización de Computadoras en la versión anterior del Plan de Estudios de la mencionada Carrera;

QUE obra Despacho N° 350/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno Ariel Alejandro SCASSO de la Carrera Analista de Sistemas para cursar la asignatura Arquitectura de Computadoras de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Organización de las Computadoras hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Organización de las Computadoras;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Ariel Alejandro SCASSO (D.N.I. N° 36.516.405) de la Carrera Analista de Sistemas para cursar la asignatura Arquitectura de Computadoras de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Organización de las Computadoras hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Organización de las Computadoras.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

267